

Convenio de Retención de Ámbito Limitado de Asistencia Legal de Iowa–Una Sola Consulta

1. Solicité ayuda de Asistencia Legal de Iowa (Iowa Legal Aid o ILA) para un divorcio. Entiendo que recibiré ayuda limitada en cuanto a mi divorcio. Entiendo que puedo hablar con un abogado o estudiante de leyes voluntario. En este momento, puedo obtener el siguiente tipo de ayuda:
 - Revisión de documentos judiciales;
 - Información para rellenar formularios;
 - Ayuda para rellenar formularios;
 - Asesoría sobre mis derechos y responsabilidades;
 - Asesoría sobre la ley y estrategia sobre asuntos planteados;
 - Información sobre la obtención de hechos y revelación de pruebas;
 - Asesoría sobre procedimientos y sobre presentación y notificación de documentos;
 - Asesoría sobre negociación y obtención de evidencia para dársela al tribunal;
 - Asesoría sobre la ley y estrategia sobre mediación, negociación y audiencias judiciales;
 - Asesoría sobre las formas de negociar o hacer un juicio;
 - Asesoría sobre derechos de propiedad;
 - Revisión y análisis de mi estrategia del caso o juicio; U
 - Otros (especificar)
2. Toda la ayuda que recibiré se terminará durante esta clínica o reunión.
3. No tendré que pagar por ningún trabajo o asesoría legal. Es posible que deba pagar costos y tarifas judiciales.
4. Asistencia Legal de Iowa puede destruir cualquier información acerca de mí luego de cinco años.
5. Entiendo que no estoy representado por Asistencia Legal de Iowa ni por un abogado voluntario. Ni Asistencia Legal de Iowa ni el abogado voluntario me ofrecen ayuda en curso. Entiendo que puedo buscar asesoría y asistencia legal por separado de otros abogados sobre cualquier materia legal. También puedo contactar a Asistencia Legal de Iowa en el futuro para pedir más ayuda sobre este u otros asuntos legales.

Fecha: _____

(X)

Firma del cliente

Nombre del cliente (letras de imprenta)

Soy ciudadano de los Estados Unidos.

Fecha: _____

(X)

Firma del cliente

Convenio de Retención de Ámbito Limitado de Asistencia Legal de Iowa–Una Sola Consulta

1. Solicité ayuda de Asistencia Legal de Iowa (Iowa Legal Aid o ILA) para un divorcio. Entiendo que recibiré ayuda limitada en cuanto a mi divorcio. Entiendo que puedo hablar con un abogado o estudiante de leyes voluntario. En este momento, puedo obtener el siguiente tipo de ayuda:
 - Revisión de documentos judiciales;
 - Información para rellenar formularios;
 - Ayuda para rellenar formularios;
 - Asesoría sobre mis derechos y responsabilidades;
 - Asesoría sobre la ley y estrategia sobre asuntos planteados;
 - Información sobre la obtención de hechos y revelación de pruebas;
 - Asesoría sobre procedimientos y sobre presentación y notificación de documentos;
 - Asesoría sobre negociación y obtención de evidencia para dársela al tribunal;
 - Asesoría sobre la ley y estrategia sobre mediación, negociación y audiencias judiciales;
 - Asesoría sobre las formas de negociar o hacer un juicio;
 - Asesoría sobre derechos de propiedad;
 - Revisión y análisis de mi estrategia del caso o juicio; U
 - Otros (especificar)
2. Toda la ayuda que recibiré se terminará durante esta clínica o reunión.
3. No tendré que pagar por ningún trabajo o asesoría legal. Es posible que deba pagar costos y tarifas judiciales.
4. Asistencia Legal de Iowa puede destruir cualquier información acerca de mí luego de cinco años.
5. Entiendo que no estoy representado por Asistencia Legal de Iowa ni por un abogado voluntario. Ni Asistencia Legal de Iowa ni el abogado voluntario me ofrecen ayuda en curso. Entiendo que puedo buscar asesoría y asistencia legal por separado de otros abogados sobre cualquier materia legal. También puedo contactar a Asistencia Legal de Iowa en el futuro para pedir más ayuda sobre este u otros asuntos legales.

Fecha: _____

(X)

Firma del cliente

Nombre del cliente (letras de imprenta)

Soy ciudadano de los Estados Unidos.

Fecha: _____

(X)

Firma del cliente

PROCEDIMIENTOS DE QUEJA DEL PÚBLICO Y CLIENTE

Asistencia Legal de Iowa (Iowa Legal Aid o ILA) y el Proyecto de Abogados Voluntarios de Asistencia Legal de Iowa están comprometidos con proporcionar servicios legales de calidad a personas que cumplen con los requisitos para ser clientes. Sin embargo, debido a los límites del programa no podemos ayudar a todas las personas que solicitan nuestro servicio. Si usted solicitó ayuda de Asistencia Legal de Iowa y se le negaron nuestros servicios, puede presentar un reclamo al Director Ejecutivo y/o el Abogado Director de Asistencia Legal de Iowa en la oficina donde surgió la queja.

También puede presentar una queja si obtiene ayuda de Asistencia Legal de Iowa y no queda satisfecho por las siguientes razones:

- La manera en que se brindaron los servicios; o
- El tipo o calidad de servicio que recibió.

Además, si no está buscando nuestros servicios legales, pero piensa que no hemos seguido una parte de la Ley, Regulaciones, Instrucciones de la Corporación de Servicios Legales o cualquier otra ley o regulación aplicable, usted puede presentar un reclamo.

Política de No Discriminación en la Suministración de Servicios Legales

Es la política de Asistencia Legal de Iowa en la cual ninguna persona debe ser discriminada o excluida de participar y tampoco se le puede negar los servicios en algún programa o actividad de Asistencia Legal de Iowa debido a la raza, color, credo, origen, discapacidad, edad, sexo, orientación sexual, identidad de género, afiliación política o religión.

Si Presenta una Queja...

El Director Ejecutivo o Abogado Director de Asistencia Legal de Iowa, u otra persona escogida por el Director Ejecutivo analizarán la queja. Esta persona intentará resolverla. Esto debe realizarse dentro de 90 días.

Le enviarán una declaración escrita con lo siguiente:

1. Un resumen que contenga los fundamentos de su queja; y
2. La decisión de la persona que analizó su queja.

Si no está de acuerdo con la decisión del Abogado Director u otra persona escogida por el Director Ejecutivo, puede apelar esa decisión al Director Ejecutivo para llegar a una resolución final. Si no está de acuerdo con la resolución final del Director Ejecutivo, puede apelar esta resolución al Comité de la Junta Directiva de Personal, de Quejas y de Nominaciones de Asistencia Legal de Iowa. El Comité convocará una reunión para decidir sobre el reclamo. El Comité de Quejas determinará si se debe permitir una presentación oral o si el análisis será realizado en escrito, de acuerdo con la ley aplicable. Si el solicitante o el cliente busca que el Comité de Quejas haga una revisión, el solicitante o el cliente debe firmar una renuncia de información confidencial para permitir al Comité revisar el tema.

Si la revisión se hará por escrito, puede presentar una declaración escrita. Si se permite una presentación oral, puede presentar una declaración oral o escrita al Comité. La oportunidad de presentar una declaración oral puede llevarse a cabo en persona, por teleconferencia o por medio de otra alternativa razonable. Puede estar acompañado por otra persona que puede hablar en representación suya. Si lo solicita, Asistencia Legal de Iowa transcribirá una declaración escrita breve al Comité, dictada por usted, para incluirla en el expediente.

Si quiere que analicemos una queja o que revisemos una resolución, contáctenos por escrito a la siguiente dirección:

**Executive Director
Iowa Legal Aid
1111 9th Street, Suite 230
Des Moines, Iowa 50314-2527**